

Comunicado - Fe de Erratas

*Estimados clientes, les informamos que, en relación con las bases del **sorteo "Aprende, juega y gana con Caja Ica"**, en la cláusula novena se consignó una referencia al procedimiento de abono del premio en caso el ganador fuera colaborador de Caja Ica.*

Al respecto, corresponde precisar que, conforme a las restricciones establecidas en las bases del sorteo, los colaboradores de Caja Ica no participan en el presente sorteo, el cual está dirigido exclusivamente a clientes y no clientes de la institución.

En ese sentido, la referencia señalada en la mencionada cláusula no resulta aplicable a las condiciones del presente sorteo, por lo que no forma parte de los alcances establecidos para este sorteo.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Caja Ica.

Ica, 10 de marzo de 2026.